

ADMINISTRACION LOCAL

4051 *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Cáceres referente a la convocatoria para proveer una plaza de Licenciado en Filosofía y Letras (Sección de Historia).*

En el «Boletín Oficial» de esta provincia, correspondiente al 28 de diciembre pasado, se insertó la convocatoria para proveer en propiedad una plaza de Licenciado en Filosofía y Letras (Sección de Historia), al servicio de esta excelentísima Diputación, con el nivel de proporcionalidad 10 y demás derechos reglamentarios.

Las bases figuran insertas en mencionado Boletín, siendo el plazo de presentación de instancias de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio.

Cáceres, 5 de enero de 1979.—El Secretario accidental.—140-E.

4052 *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Logroño por la que se transcribe lista de admitidos al concurso de méritos libre para la provisión en propiedad de una plaza de Médico del Servicio de Radioelectrología de los Centros Asistenciales Provinciales.*

Transcurrido el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el concurso de méritos libre, convocado por acuerdo de 27 de septiembre de 1978 («Boletín Oficial» de la provincia número 138, de fecha 30 de noviembre de 1978, y «Boletín Oficial del Estado» número 302, de fecha 19 de diciembre de 1978), para la provisión en propiedad de una plaza de Médico del Servicio de Radioelectrología de los Centros Asistenciales Provinciales,

Esta Presidencia, en cumplimiento de lo establecido en el apartado 4.1 de las bases de la convocatoria, ha resuelto hacer pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en el referido concurso de méritos libre.

Aspirantes admitidos

Alvarez Santafé, Francisco Javier.
Teijeiro Vidal, Jorge.
Yangüela Terroba, Julio.

Aspirantes excluidos

Ninguno.

Contra la presente resolución podrán los interesados presentar reclamaciones durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente de publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados. Logroño, 31 de enero de 1979.—El Presidente.—717-A.

4053 *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Pontevedra referente a la oposición libre para cubrir, en propiedad, tres plazas de Oficiales Técnicos de Administración General, vacantes en la plantilla de funcionarios.*

Primero.—Se eleva a definitiva la lista provisional de los aspirantes admitidos a dicha oposición libre, que fue publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial del Estado», números 222 y 249, de fechas 25 de septiembre y 18 de octubre de 1978, respectivamente, por no haberse producido reclamaciones.

Segundo.—En cumplimiento de la base cuarta de la convocatoria, se hace pública, para general conocimiento y efectos, la composición del Tribunal que ha de juzgar la referida oposición libre, el cual queda constituido de la forma siguiente:

Presidente: El titular de la Corporación, ilustrísimo señor don José Luis Peláez Casalderrey, y suplente, el ilustrísimo señor don Antonio Puig Gaité.

Vocales:

Don Javier d'Ors Lois, titular, y don Enrique Moldes Teo, suplente, en representación del Profesorado Oficial del Estado.

Don Víctor Soto Bello, titular, y don Tomás Fernández Doctor, suplente, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Don Julio Pedrosa Vicente, titular, y don José Luis de la Torre Nieto, suplente, en representación de la Abogacía del Estado.

Don Pascual Rosón Pérez, Secretario de la Corporación provincial, como titular, y suplente, el funcionario que asuma las funciones del mismo.

Secretario: Don Manuel Blanco Filgueira, funcionario Técnico de Administración General.

Tercero.—Durante el plazo de quince días hábiles podrán formularse las correspondientes recusaciones de los integrantes del Tribunal, que serán presentadas en la Secretaría de esta Diputación.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos. Pontevedra, 8 de enero de 1979.—El Presidente, José Luis Peláez Casalderrey.—El Secretario, Pascual Rosón Pérez.—200-E.

4054 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Arona referente a la oposición para proveer una plaza de Delineante.*

En el expediente para proveer en propiedad, mediante oposición libre, una plaza vacante de Delineante de este Ayuntamiento, ha sido elevada a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos hecha pública en el «Boletín Oficial» de la provincia número 140, de 22 de noviembre de 1978, y en el «Boletín Oficial del Estado» número 8, de 9 de enero de 1979, con la inclusión como aspirante admitido de don Pedro Antonio González Afonso, al haberse resuelto favorablemente la reclamación presentada por el interesado.

Asimismo se hace público que el Tribunal calificador de las pruebas de esta oposición estará integrado por los siguientes miembros:

Presidente: Don José Morera Santana, Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, y como suplente, el primer Teniente de Alcalde, don Juan González Escovar.

Vocales:

Don Angel Reinaldo Muñoz de Dios, Delegado regional del Servicio de Asesoramiento e Inspección de las Corporaciones Locales, como representante de la Dirección General de Administración Local, y como suplente, don José Antonio Duque Díaz.

Don Melchor Ruiz Benítez de Lugo y Zárata, como representante del Profesorado Oficial del Estado, y como suplente, don Fernando García Ramos y Fernández del Castillo, ambos Profesores de la Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica de La Laguna.

Don Roberto de Luis Jiménez, Aparejador municipal contratado de este Ayuntamiento.

Secretario: Don Nicolás Brondo Gómez-Landero, Técnico de Administración General de esta Corporación, y como suplente, don José Domingo Pérez Reverón, Oficial técnico-administrativo.

Los interesados podrán impugnar el nombramiento de este Tribunal en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al en que aparezca publicado el presente anuncio en este periódico oficial, cuando concurren alguna de las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

También se hace saber que el sorteo para determinar el orden de actuación de los aspirantes tendrá lugar el próximo día 23 de febrero de 1979, a las doce horas, en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento a los efectos previstos en la normativa vigente y bases de la convocatoria.

Arona, 26 de enero de 1979.—El Alcalde.—1.671-E.

4055 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo por la que se transcribe lista de admitidos y excluidos a la oposición para proveer en propiedad cuatro plazas de Guardias Municipales.*

La Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 31 de enero pasado aprobó la siguiente lista provisional de admitidos y excluidos en la oposición convocada para proveer en propiedad cuatro plazas de Guardias Municipales:

Admitidos

Don Alfonso Moreno Río.
Don Angel Luis González Molera.
Don Juan Cabello Jiménez.
Don Sergio Moreno Triviño.
Don Fructuoso Muñoz Serrano.
Don Daniel Angel Rodríguez Hernández.
Don Manuel Enrique Sánchez Porras.

Don Luis Miguel Recocer García.
 Don Cándido Peralbo Ledesma.
 Don Diego de Mata Arellano.
 Don Julián López Claret.
 Don José Pozo Justo.
 Don Antonio Barrena Caballeo.
 Don Vicente Romero Pizarroso.

Excluido

Don José Sánchez Sánchez, por superar la edad límite fijada.

Durante el plazo de quince días hábiles podrán formularse reclamaciones, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 5.º del Reglamento General para ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1968.

Peñarroya-Pueblonuevo, 6 de febrero de 1979.—El Alcalde, Juan A. Navarro Rincón.—708-A.

4056 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo por la que se transcribe lista de admitidos a la oposición para proveer en propiedad una plaza de Sargento Jefe de la Guardia Municipal.*

La Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 17 de enero pasado aprobó la siguiente lista provisional de admitidos y excluidos en la oposición convocada para proveer en propiedad una plaza de Sargento Jefe de la Guardia Municipal:

Admitido

Don Gabriel Cabello Barbero.

Excluido

Ninguno.

Durante el plazo de quince días hábiles podrán formularse reclamaciones, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 5.º del Reglamento General para ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1968.

Peñarroya-Pueblonuevo, 6 de febrero de 1979.—El Alcalde, Juan A. Navarro Rincón.—707-A.

4057 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Telde referente a la convocatoria para proveer tres plazas de Auxiliares de Administración General.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 3, de fecha 4 de enero de 1979, se publica la convocatoria de provisión por el procedimiento de oposición libre de tres plazas de Auxiliares de Administración General de la plantilla de esta Corporación, dotadas con el sueldo correspondiente al coeficiente 1,7, pagas extraordinarias, trienios, y demás retribuciones y emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Las instancias dirigidas al Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento se presentarán en el plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Las Palmas, Telde, 9 de enero de 1979.—El Alcalde.—330-E.

4058 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Torrente referente a la convocatoria y bases para proveer, en propiedad, mediante el procedimiento de oposición libre, una plaza de Arquitecto Municipal.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» número 307, de fecha 27 de diciembre de 1978, aparece publicada la convocatoria y bases íntegras para la provisión en propiedad de una plaza de Arquitecto municipal de este Ayuntamiento, que se llevará a efecto mediante oposición libre, entre los aspirantes que reúnan las condiciones señaladas en el apartado 11 de la convocatoria de referencia.

La plaza, con dedicación parcial del 50 por 100, del grupo de Administración Especial, subgrupo de Técnicos, clase Técnicos Superiores, está dotada con el sueldo correspondiente al nivel de proporcionalidad 10, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Las instancias, de conformidad con la base III, se presentarán en el Registro General de Entrada de este Ayuntamiento, en horas de oficina, dentro del plazo de treinta días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación del presente extracto en el «Boletín Oficial del Estado». También podrán pre-

sentarse las instancias en la forma que establece la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se hace público para general conocimiento.
 Torrente, 8 de enero de 1979.—El Alcalde, Vicente Scria Planells.—204-E.

4059 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Vigo referente a la convocatoria para cubrir en propiedad la cátedra de «Piano superior» del Conservatorio Profesional de Música.*

El «Boletín Oficial» de la provincia número 286, de fecha 21 de noviembre de 1977, publica convocatoria y bases de las pruebas selectivas, con carácter restringido, para la provisión en propiedad de la cátedra de «Piano superior» del Conservatorio Profesional de Música, que actualmente es desempeñada por personal al servicio del excelentísimo Ayuntamiento.

La mencionada plaza está encuadrada en el grupo de Administración especial, subgrupo de Técnicos, epígrafe número 19 del anexo del Decreto 2056/1973, de 17 de agosto, y dotada con los emolumentos que la legislación determina para el coeficiente 4,0.

Las instancias para tomar parte en el mismo, dirigidas a la ilustrísima señora Alcaldesa, deberán ser presentadas en el Registro General de este excelentísimo Ayuntamiento, durante el plazo de treinta días hábiles contando a partir del siguiente de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid».

Vigo, 15 de diciembre de 1978.—La Alcaldesa, Emma González Bermello.—817-E.

4060 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Vigo referente a la convocatoria para cubrir en propiedad la cátedra de «Solfeo superior» del Conservatorio Profesional de Música.*

El «Boletín Oficial» de la provincia número 287, de fecha 22 de noviembre de 1977, publica convocatoria y bases de las pruebas selectivas, con carácter restringido, para la provisión en propiedad de la cátedra de «Solfeo superior» del Conservatorio Profesional de Música, que actualmente es desempeñada por personal al servicio del excelentísimo Ayuntamiento de Vigo.

La mencionada plaza está encuadrada en el grupo de Administración Especial, subgrupo de Técnicos, epígrafe número 19 del anexo del Decreto 2056/1973, de 17 de agosto, y dotada con los emolumentos que la legislación determina para el coeficiente 4,0.

Las instancias para tomar parte en el mismo, dirigidas a la ilustrísima señora Alcaldesa deberán ser presentadas en el Registro General de este Ayuntamiento, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid».

Vigo, 15 de diciembre de 1978.—La Alcaldesa, Emma González Bermello.—816-E.

4061 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Villajoyosa referente a la oposición libre para proveer tres plazas de Porteros-Ordenanzas de los Colegios Nacionales «Doctor Esquerdo», «Secanet» y «Pati-Fosc».*

Objeto de la convocatoria: Es objeto de la convocatoria la provisión en propiedad mediante oposición libre, de tres plazas de Porteros-Ordenanzas de los Colegios Nacionales «Doctor Esquerdo», «Secanet» y «Pati-Fosc», del subgrupo de Subalternos de la Administración General, con el coeficiente 1,3, nivel de proporcionalidad 3, dos pagas extraordinarias, trienios, demás emolumentos legales y prolongación de jornada con un máximo de cincuenta horas.

Condiciones de los aspirantes: Ser español. Tener cumplidos dieciocho años y no exceder de aquéllas en que falten menos de diez años para la jubilación forzosa por edad. Estar en posesión del certificado de escolaridad, similares o superiores. No padecer enfermedad o defecto físico. No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de la Administración.

Instancias: Dirigidas al señor Alcalde-Presidente con póliza de cinco pesetas, sello municipal de 105 pesetas, de la Mutualidad de Previsión de la Administración Local de cinco pesetas y un ingreso de 250 pesetas por derechos de examen.

La presentación de instancias será de treinta días a contar del siguiente de la publicación de este extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Anuncio extenso: Las bases completas han sido publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 8, correspondiente al 11 de enero de 1979.

Villajoyosa, 16 de enero de 1979.—El Alcalde.—710-E.